

**Universidad de La Laguna**

**1488 RESOLUCIÓN** de 30 de agosto de 1994, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios por Resolución de este Rectorado de 14 de junio de 1994 (B.O.E. de 9 de julio). Identificación del concurso: 29/TU. Número de plazas: una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita la plaza: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Matemáticas para Economistas. Clase de convocatoria: concurso de méritos.

Vista la inexistencia de candidatos a participar en el concurso.

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad citada.

La Laguna, a 30 de agosto de 1994.- La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

2. Conceder la distinción "Importantes del Turismo" del año 1994, en su categoría de plata, a las siguientes personas y entidades:

- D. Eloy Quintero Morales.
- Apartamentos La Palma Jardín.
- D. Francisco Afonso Artiles.
- D. Santiago Padrón Vergara.
- Eléctrica de Maspalomas, S.A. (ELMASA).
- D. José Ortega Gutiérrez.
- Parador Nacional de Turismo "Conde de La Gomera".
- D. Agustín Pallarés Padilla.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.

**Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**1490 ORDEN** de 7 de septiembre de 1994, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 1994, que convoca plazas de alumnos en residencias escolares para el curso 1994/95 (B.O.C. nº 37, de 28.3.94).

Con fecha 28 de marzo de 1994 se publicó la Orden de esta Consejería de fecha 24 de marzo, por la que se convocan plazas de alumnos en residencias escolares para el curso de 1994/95. Advertido error en la redacción de la base 12 de dicha convocatoria, y procediendo, asimismo, la modificación de algunos de sus apartados, y sobre la base de lo previsto en el Decreto 331/1985, de 11 de septiembre, de ordenación de las residencias escolares (B.O.C. nº 114, de 20 de septiembre), y la Orden de 13 de febrero de 1986, por la que se regula el régimen de admisión de alumnos en las residencias escolares (B.O.C. nº 22, de 21 de febrero), así como en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Presidencia del Gobierno**

**1489 DECRETO** 176/1994, de 6 de septiembre, del Presidente, por el que se conceden las distinciones "Importantes del Turismo" de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 1994.

Vista la propuesta formulada por el Consejero de Presidencia y Turismo, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 2º del Decreto 621/1984, de 11 de septiembre,

DISPONGO:

**Artículo único.-** 1. Conceder la distinción "Importantes del Turismo" del año 1994, en su categoría de oro, a:

- D. Cándido Luis García Sanjuán.